

Introducción

Con la Convención de los Derechos del Niño (1989), la manera en que se considera a los niños y adolescentes cambia, hay un cambio de paradigma. Mientras antes los niños se consideraban como objetos a los que había que cuidar, ahora se ven como un sujeto de ley, teniendo así derechos y deberes en cuanto a su desarrollo.

Este acto requiere una transformación en la administración y control de la disciplina escolar que en varias ocasiones atenta los derechos y garantías, de niños, niñas y adolescentes.

Además de la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Ley de Protección del Niño y Adolescente (decreto No. 839), cambia el punto de vista en relación al código de conducta y la disciplina escolar para que promuevan como finalidad una coexistencia pacífica.

Según el artículo 89 de la Ley de Protección del Niño y Adolescente: "Los centros educativos públicos y privados deberán enseñar el valor de la disciplina y respeto a los profesores, alumnos y todas las personas.

En la imposición de medidas disciplinarias, los centros educativos están obligados a respetar la dignidad, derechos y garantías de toda niña, niño y adolescente. En consecuencia, está prohibido el abuso y maltrato físico y psicológico y cualquier forma de castigo cruel, inhumano o degradante.

Se prohíbe la aplicación de sanciones, corporales, colectivas y las que tengan por cause el embarazo o maternidad de la estudiante. La imposición de toda medida disciplinaria deberá ser oportuna y guardar la debida proporcionalidad con los fines perseguidos y la conducta que la motivó.

Sólo podrán imponerse sanciones por conductas previamente tipificadas en el reglamento del centro educativo y que no contravengan lo dispuesto en la presente Ley y las normas aplicables en la materia. En todo procedimiento orientado a establecer la responsabilidad de la niña, niño o adolescente por un acto de indisciplina en un centro educativo, se garantizará el derecho al debido proceso y la defensa del estudiante por sí mismo o por su madre, padre, representante o responsable."

El sistema disciplinario se organiza a partir de los principio de respeto, libertad, justicia e igualdad.

Las ofensas se califican como leves, graves y muy graves. Las consecuencias se administran según la gravedad de la ofensa.

Las consecuencias disciplinarias contenidas en este manual de convivencia tienen una orientación formativa. Esto significa que las consecuencias de las faltas deberán tener un carácter pedagógico acorde a la falta cometida.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre oficial | Colegio Internacional de San Salvador |
| Conocido por | Colegio Internacional, International School of San Salvador |
| Dirección | Calle La Reforma 169, Colonia San Benito, San Salvador |
| Dirección de correo | Apt. 05-15, San Salvador, El Salvador |
| Dirección Internacional | VIPSAL 1214, Box 025364, Miami, FL 33102 |
| Fecha de fundación | Junio de 1979 |
| Matrícula proyectada | 330 |
| Colores del Colegio | Rojo, Azul y Blanco |
| Mascota del Colegio | Halcon o Falcon |
| Acreditaciones | Ministerio de Educación de El Salvador - Categoría A AdvancED (Southern Association of Colleges and Schools) AdvancED |
| Teléfono | (503) 2224-1330 |
| Fax | (503) 2265-7860 |
| E-mail | hhendrix@ciss.edu.sv |
| Sitio en Internet | www.ciss.edu.sv |

| | |
|-------------------|---|
| Horas de oficina | 7:00 a.m. – 4:30 p.m. - lunes a viernes |
| Horario de clases | Kinder de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. Prepa al 9o y 12° de 7:30 a.m. a 2:30 p.m. 10° y 11° de 7:30 a 3:30 p.m. |
| Miembro de | AASCA - Association of American Schools in Central America, ISSE - International School to School Experience, National Association of Elementary School Principals National Association of Secondary School Principals National Association of Student Councils National Association of School Activity Advisors ACPES - Asociación de Colegios Privados de El Salvador ISA - International Schools Association NHS - National Honor Society AdvancED - Southern Association of Colleges and Schools |

BASE CONCEPTUAL PARA EL MANUAL DE CONVIVENCIA

Los siguientes conceptos son utilizados en base a la necesidad de estandarizar ciertas acciones y vocabulario en el Manual de Convivencia para CISS.

- ✓ **Ofensas:** cualquier incumplimiento de las reglas establecidas en el Manual de Convivencia.
- ✓ **Consecuencias:** acciones que son tomadas por la institución para guiar el proceso de aprendizaje y mejorar el comportamiento estudiantil.
- ✓ **Llegadas tarde:** Cualquier llegada al colegio después del timbre de las 7:30 a.m.
- ✓ **Escala de calificaciones**
 - S+ Conducta muy Satisfactoria, una conducta constantemente ejemplar
 - S Conducta Satisfactoria, logra las expectativas
 - S- Conducta Satisfactoria, logra las expectativas la mayor parte del tiempo
 - NI Necesita mejorar su conducta
 - U Conducta Insatisfactoria
- ✓ **Vestuario para alumnos de duodécimo grado los viernes:** como un privilegio, los estudiantes en el duodécimo grado no necesitan usar su uniforme los días viernes. El vestuario que deben usar está especificado en las reglas del Manual de Convivencia.
- ✓ **Derechos:** Una serie de principios que garantizan el bienestar individual y colectivo de la comunidad educativa.
- ✓ **Responsabilidades:** una serie de compromisos que contribuyen a que el ambiente escolar sea de confianza, respeto, y armonía; de este modo propiciando un aprendizaje efectivo.

OBJETIVOS

1. Visualizar y utilizar el Manual de Convivencia como una herramienta pedagógica que asegure el cumplimiento de los derechos y responsabilidades dentro de la comunidad educativa.
2. Informar acerca de las reglas vigentes dentro de la institución para promover la autodisciplina.
3. Proveer herramientas para reconocer y corregir conductas inapropiadas para así promover una coexistencia pacífica.

PERFIL DEL COLEGIO

El Colegio Internacional de San Salvador, es una entidad educativa privada fundada en 1979 que tiene servicios desde kínder hasta duodécimo grado. Su objetivo es preparar estudiantes para cursar estudios universitarios y se es selectivo en su proceso de admisión. El currículo académico es riguroso, y todos los estudiantes deben pasar las materias con una nota mínima de 70% para poder cursar el siguiente grado.

El colegio está acreditado por el Ministerio de Educación de El Salvador y la Southern Association of Colleges and Schools, (Advanc-ED) de los Estados Unidos de América. Casi todos los graduados siguen estudios universitarios; bastantes salen de El Salvador para estudiar en los Estados Unidos u otros países, mientras otros siguen sus estudios superiores en El Salvador.

La población estudiantil es de 340 estudiantes (aproximadamente) que representan de 30 a 35 diferentes nacionalidades cada año. Aproximadamente el 45% de los estudiantes tienen nacionalidad salvadoreña, pero muchos de estos alumnos tienen una doble o triple nacionalidad. La diversidad cultural y cooperación permea no solo el ambiente social y educativo, sino también es un componente fundamental de la misión y visión del colegio.

Actualizado el 27 de septiembre de 2013.

ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO

Las habilidades sociales e interacciones personales son aprendidas durante la infancia y adolescencia. La mayor parte de los niños y jóvenes aprenden la resolución de conflicto imitando a un líder que demuestre esas habilidades.

Entre las estrategias que se ponen en práctica con los estudiantes están:

1. **Escuchar Activamente:** la habilidad de poder comprender el punto de vista de la otra persona.
2. **Negociar:** los estudiantes escuchan y discuten sus diferentes puntos de vista para lograr un compromiso y/o disculparse cuando sea necesario.
3. **Pedir ayuda:** los alumnos piden que un adulto intervenga cuando se necesita ayuda para resolver un problema.
4. **Volver a enfocarse:** un tiempo aparte ayuda a los estudiantes a tener un mejor control sobre sus emociones, permitiéndoles tener perspectiva y comprender el punto de vista de la otra persona.
5. **Reflexión:** los estudiantes se sientan tranquilamente y en silencio para poder pensar en otras actitudes o acciones que hubiesen podido tomar para evitar el conflicto.

PARTICIPACION ESTUDIANTIL

En CISS promovemos la responsabilidad social, auto-motivación, liderazgo, y conciencia global en nuestros estudiantes; animándolos/alentándolos a ser compasivos e inquisitivos, manteniéndose en continuo aprendizaje y preparándose para asumir roles de liderazgo en la comunidad internacional.

Teniendo presentes estos valores, cada año los estudiantes eligen un gobierno estudiantil, o Consejo Estudiantil. Este Consejo es una voz para los estudiantes, y mantiene la comunicación entre la administración y el cuerpo estudiantil. Los miembros del Consejo Estudiantil son modelos para los estudiantes y son parte clave para promover los valores dentro de la comunidad educativa.

DEBERES Y DERECHOS

Responsabilidades de los Estudiantes

- a) Participar puntualmente en todas las actividades académicas, deportivas, y extracurriculares que la institución ofrece.
- b) Usar el uniforme apropiado para cada actividad.
- c) Cumplir con las reglas internas de la institución, así como con cualquier solicitud que venga de sus autoridades.
- d) Cultivar el civismo y el sentimiento de patriotismo, y amor por la costumbre, naturaleza y herencia cultural del país.
- e) Comportarse de acuerdo con la moral y buenas costumbres dentro y fuera del colegio.
- f) Respetar a sus compañeros de clase y otras personas de la institución.
- g) Respetar y cuidar la propiedad escolar.

Derechos de los estudiantes

- a) Fomentar el respeto y la defensa de los principios de libertad, justicia, moralidad, y verdad científica.
- b) Ser tratados de manera justa y con respeto, y no estar sujetos a castigos corporales, humillaciones, abuso mental o físico, maltrato o explotación incluyendo el abuso sexual.
- c) Ser evaluado con objetividad y poder solicitar una revisión cuando se considere necesario.
- d) Libertad de asociación y reuniones pacíficas, con las limitaciones establecidas por la Constitución de la República u otras leyes.
- e) Participar en la elección y actividades del Consejo Estudiantil, y a ser elegido democráticamente para formar parte de este consejo.
- f) Ser educado con un espíritu de entendimiento, tolerancia, amistad entre las naciones, paz y solidaridad universal.

✓ **Responsabilidades de los Padres de familia**

1. Tratar respetuosamente a los estudiantes, otros padres de familia, personal docente y administrativo.
2. Escuchar y discutir sugerencias dadas por los maestros o administración que tengan presente el interés superior del niño, incluyendo contratar ayuda adicional o externa al colegio.
3. Comportarse de una manera respetuosa y responsable dentro de las instalaciones de la institución, en eventos especiales y eventos deportivos en los que el colegio participe.
4. Respetar y reforzar las políticas y horario del colegio.
5. Asistir a talleres para padres.
6. Apoyar el proceso de aprendizaje de su hijo/a.
7. Informar al colegio de cualquier situación que pueda afectar el bienestar y desarrollo del estudiante, por ejemplo: una muerte en la familia, situaciones legales.

✓ **Derechos de los padres**

1. Ser tratados respetuosamente.
2. Expresar su opinión de una manera respetuosa utilizando los canales apropiados.
3. Tener asegurado un ambiente escolar seguro para sus hijos.
4. Tener asegurada la privacidad de la información personal brindada al colegio.
5. Solicitar reuniones con los maestros a través de la recepcionista.
6. Estar informado de las actividades escolares
7. Estar informado del progreso del aprendizaje de su hijo/a.
8. Tener la seguridad que el personal docente utiliza prácticas educativas efectivas que promueven el bienestar del niño y adolescente.

✓ **Responsabilidades de los Docentes**

1. Trato respetuoso a los estudiantes, padres de familia, personal y administración.
2. Comunicar a los padres de familia las actividades de la clase, políticas, procedimientos y el progreso del niño.
3. Comunicar prontamente a la administración y padres de familia cualquier incidente disciplinario o preocupación concerniente al proceso de aprendizaje.
4. Mantenerse al día con las comunicaciones entre institución – maestros – padres de familia dentro de su horario laboral.
5. Estar preparado y llegar a tiempo a clase.
6. Apoyar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y proteger su bienestar.
7. Mantener los registros estudiantiles actualizados.
8. Asistir a todas las actividades requeridas, y hacer un esfuerzo por asistir a las no requeridas cuando sea posible.
9. Reconocer la excelencia y logros dentro del salón de clase, así como las cualidades y necesidades individuales de cada estudiante.

✓ **Derechos de los docentes**

1. Ser tratados con respeto.
2. Expresar su opinión siguiendo los canales apropiados de comunicación.
3. Estar informados de las necesidades especiales de los estudiantes a su cargo.
4. Tener un ambiente laboral seguro.
5. Tener asegurada la privacidad de su información personal.
6. Solicitar reuniones con padres de familia.
7. Tener acceso a actividades de desarrollo profesional
8. Conocer el resultado de sus evaluaciones profesionales
9. Recomendar tutorías para ayudar académicamente a los estudiantes.

✓ **Responsabilidades Administrativas**

1. Tratar a los maestros, padres de familia, estudiantes y personal respetuosamente.
2. Mantener un ambiente educativo seguro para los estudiantes y maestros.
3. Mantener los canales de comunicación abiertos entre las partes interesadas.
4. Motivar el entendimiento, tolerancia y amistad entre las personas.
5. Apoyar, supervisar, y orientar/guiar al personal docente.
6. Respetar, reforzar, y socializar las políticas del colegio (Manual para Padres, Manual de Convivencia, etc.)
7. Proveer oportunidades para desarrollo profesional.
8. Asistir a todas las actividades requeridas y hacer un esfuerzo por asistir a las que no son requeridas cuando sea razonable.
9. Recomendar terapias, evaluaciones médicas, o tutorías que tengan como fin el interés superior del niño.
10. Revisar y actualizar las políticas del colegio cuando sea necesario.
11. Proveer y mantener los recursos escolares.
12. Socializar la visión y misión del colegio a la comunidad educativa.
13. Asegurarse que los estándares y lineamientos del MINED y AdvancedED estén siendo seguidos.
14. Facilitar actividades curriculares y extracurriculares para estudiantes, dentro y fuera del colegio.
15. Reconocer la excelencia y logro en el salón de clase, así como las cualidades y necesidades únicas de cada estudiante.

✓ **Derechos de la Administración**

1. Ser tratados con respeto.
2. Solicitar reuniones con padres y maestros.
3. Tener actividades de desarrollo profesional.

POLÍTICAS RELACIONADAS AL TABACO, ALCOHOL Y DROGAS

EL USO DE TABACO

El Colegio promueve la práctica de una vida saludable para los estudiantes y cree que el uso de tabaco o material para fumar a cualquier edad daña la salud. Por lo tanto, el uso o posesión del tabaco u otro material para fumar en el colegio o en eventos patrocinados por el mismo está prohibido. Se les aplicará la sanción disciplinaria correspondiente.

EL USO DE ALCOHOL

A los estudiantes que consuman, tengan en su posesión o se encuentren bajo la influencia del alcohol en el Colegio o en actividades del mismo, se les aplicará la sanción disciplinaria y/o legal correspondiente.

EL USODE DROGAS

Debido a la proliferación del abuso de las drogas en el mundo de hoy, el CISS se ve en la necesidad de formular una política sobre esta problemática para proteger a sus estudiantes y profesores. El Colegio asume una actitud de cero tolerancia hacia el uso de drogas, dentro y fuera del Colegio. La posesión, el uso, la venta, la distribución y la negociación de drogas están totalmente prohibidos en el Colegio y en las actividades patrocinadas por el mismo, y cualquiera de estas acciones tendrá como consecuencia una medida disciplinaria y/o legal apropiada. Tampoco se tolerará a estudiantes que se encuentren bajo los efectos de alguna droga o que promuevan el uso de drogas ilegales. Cometer esta falta resultará en suspensión inmediata. Utilizar el Colegio para llevar a cabo actividades similares o fuera del mismo implicará la misma acción disciplinaria y/o implicaciones legales.

PROCEDIMIENTOS CON INSTANCIAS LEGALES

Incidentes relacionados con las siguientes situaciones deberán ser reportados a la administración:

- Armas ilegales
- Drogas
- Alcohol
- Abuso
- Acoso

La administración estudiará cuidadosamente la situación, y el Colegio actuará conforme a la ley para garantizar los derechos de la comunidad mediante el uso de los mecanismos apropiados.

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

En caso de una ofensa disciplinaria, el proceso a seguir es el siguiente:

1. Escuchar a la persona(s) que tiene la acusación de la falta.
2. Escuchar a la persona que fue acusada.
3. Investigación de la situación, realizada por una o más de las siguientes personas: Directora de Sección, Psicóloga y Coordinadora de Convivencia.
4. En caso de ser una situación muy grave, se llamará a los padres de familia para poder escucharlos y que estén enterados de la situación.
5. Una vez escuchadas ambas partes y realizada la investigación, se llevará el caso al Comité Disciplinario para ejercer la consecuencia indicada por el Código de Conducta.

El Comité Disciplinario está conformado por la Directora de Sección, Psicóloga y Coordinadora de Convivencia. En caso de ser una falta que atente contra los derechos de la comunidad se integrará al Comité el Director General y/o Consejo Administrativo.

BULLYING*

En CISS consideramos el bullying como una conducta agresiva, no deseada, con falta de balance de poder, que se repite a través del tiempo con la intención de herir a otra persona.

Para ser considerado bullying la conducta debe:

- Ser agresiva
- Existir falta de balance de poder: fuerza física, acceso a información embarazosa, popularidad para controlar o dañar a otros.
- Repetición: debe haber sucedido más de una vez

Los tipos de bullying que hemos considerado son:

- ✓ Físico: golpear, patear, pellizcar, escupir, empujar, tropezar, tomar y/o quebrar las pertenencias de otra persona, arañar, uso inapropiado de cámaras
- ✓ Verbal: burlas, apodos, comentarios sexuales inapropiados, insultos, amenazas,
- ✓ Social: ignorar, excluir, no incluir a una persona a propósito, pedir a un grupo no ser amigos con otra persona, avergonzar a una persona en público, difundir rumores acerca de alguien
- ✓ Cibernético: comentarios o cualquier publicación en redes sociales, por mensajes instantáneos, por correo electrónico,

Conflictos o peleas entre iguales, o incidentes que suceden una sola vez no se consideran bullying. Por ejemplo:

- Estudiantes que no se llevan bien
- Una situación de conflicto mutuo
- Un episodio repugnante/repulsivo/grosero hacia alguien
- Un incidente al azar de agresión o intimidación

* Tomado de: www.stopbullying.gov
www.schools.nsw.edu.au
www.apa.org

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

Se espera que todos los alumnos del Colegio Internacional tengan respeto hacia los demás y obedezcan Instrucciones de los profesores. Si este no es el caso, el Colegio y los padres de familia trabajarán conjuntamente para corregir esta situación.

Cada maestra tiene un plan de acción y expectativas de comportamiento según el grado del estudiante. A continuación se listan algunas generales.

KINDER Y PREPARATORIA:

- Ser amables con todos y usar palabras amables como: por favor, gracias, etc.
- Ser respetuosos con todos.
- Seguir las instrucciones.
- Esperar su turno.

PRIMARIA:

- Respeto hacia todos en el colegio. Usando palabras amables: por favor, gracias, etc.
- Responsabilidad con sus tareas, trabajos y materiales de clase.
- Honestidad
- Escuchar atentamente.
- Hablar en el idioma correcto durante la clase.
- Ayudar a sus compañeros si se necesita.
- Mantenerse enfocados en sus tareas.
- Participar en clase.
- Mantener la clase ordenada y limpia.
- Llegar a tiempo a clase.
- Seguir las instrucciones
- Ley de Oro: tratar a los demás como yo quiero que me traten.
- Hacer su mejor esfuerzo

SECUNDARIA

- Respeto hacia todos en el colegio. Usando palabras amables: por favor, gracias, etc.
- Honestidad y sinceridad
- Traer todos sus materiales a cada clase
- Participar activamente en clase
- Llegar a tiempo a clase.
- Ley de Oro: tratar a los demás como yo quiero que me traten.

REFORZANDO EL COMPORTAMIENTO POSITIVO

Valores universales y su reforzamiento promueven una conducta positiva dentro y fuera del colegio. Tenemos un programa de valores que fortalece el desempeño y actitud de los estudiantes.

Cada grado o maestro tiene su propio sistema para reforzar positivamente la conducta. Algunos ejemplos son:

- Reforzamiento verbal inmediato
- Sistema de acumular calcomanías para alcanzar privilegios
- Tiquetes para ganar tiempo de juegos de mesa
- Tarjetas con ponches para lograr premios
- Días de palomitas de maíz y película
- Sistema de puntos positivos
- Tiempo extra de juego al cumplir con las tareas de la semana

KINDER A SEXTO GRADO

Cada maestro debe tener un plan o procedimiento de conducta para manejar las ofensas menores antes de referir al estudiante al Coordinadora de Convivencia.

| OFENSAS MENORES | CONSECUENCIAS | PERSONA RESPONSABLE |
|---|--|--|
| <p>UNIFORME Y PRESENTACION</p> <ul style="list-style-type: none">• Uso incorrecto del uniforme (sin una nota de autorización del colegio o una llamada por el padre de familia para circunstancias especiales, ej.: no poder usar el uniforme por situaciones de salud, uniforme dañado, etc.)• presentación o higiene personal inadecuada por ejemplo:<ul style="list-style-type: none">- varones: usar el cabello demasiado largo (abajo del cuello, sobre las cejas y orejas), y/o con mucho volumen si es rizado, pelo teñido- Niñas: maquillaje excesivo, uñas pintadas, adornos y joyería extravagante, uso de aretes solo | <p>Los estudiantes no podrán asistir a clases sin el uniforme apropiado. Deben esperar en la oficina hasta que los padres les lleven el uniforme apropiado, y recibirán cero en cualquier trabajo que hayan perdido.</p> <p>Ofensas repetidas (3 o más de la misma falta sin excusa válida dentro del mismo periodo) pueden ser tratados como conducta irrespetuosa, a discreción del Coordinadora de Convivencia.</p> | <p>El maestro referirá al estudiante al Coordinadora de Convivencia. La Coordinadora de Convivencia determinará si una excusa es válida, y consultará con la directora para casos difíciles.</p> <p>En el caso de no tener una excusa válida, la Coordinadora de Convivencia contactará los padres o pedirá a la secretaria que los contacte, y se asegurará de que el estudiante esté supervisado mientras espera el uniforme apropiado.</p> <p>Si un estudiante tiene una excusa válida puede regresar a clases con una nota firmada por la Coordinadora de Convivencia.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>se permite en las orejas, pelo teñido.</p> <p>- Las "skorts" deben llegar a las rodillas.</p> | | |
| <p>LLEGADAS TARDE/AUSENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llegadas tarde a la escuela sin una excusa autorizada por el colegio. • Salidas antes del final de clases sin una excusa autorizada por el colegio. <p>Coordinadora de Convivencia determinará cuales excusas son válidas. Excusas escritas de los padres y/o doctores pueden ser necesarias</p> | <p>Si un estudiante de primaria llega después que se cierra el portón, deberá entrar a excusar a su hijo con la Coordinadora de Convivencia cada vez que esto suceda.</p> <p>Los padres deberán excusar cada salida antes de la hora solicitada.</p> <p>(no se afectará la nota de conducta)</p> | <p>La Coordinadora de Convivencia mantendrá un control de las llegadas tardes y salidas sin excusa.</p> |
| <p>USO DE ARTICULOS INAPROPIADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener celulares encendidos o usar celulares entre las 7:30 am y 2:30 pm. Los celulares serán recogidos y entregados a la maestra encargada a las 7:30 a.m. y serán devueltos a las 2:30 p.m. • Usar artículos electrónicos como: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Advertencia verbal al estudiante. 2. Nota escrita a los padres o encargados. 3. Confiscar el artículo hasta que el padre o encargado lo recoja al final del día. 4. Confiscar el artículo hasta que el | <p>El maestro dará las advertencias verbales y escribirá las notas a los padres, las que serán firmadas por el maestro y la Coordinadora de Convivencia. Cuando los artículos sean confiscados, el maestro escribirá una nota a los padres que también será firmada por la Coordinadora de Convivencia. Cuando un artículo sea</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>ipod, ipad, computadoras, mp3, juegos, etc. entre 7:30 a.m. y 2:30 p.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traer juguetes y usarlos entre las 7:30 a.m. y 2:30 p.m. | <p>padre o encargado lo recoja al final de la semana.</p> <p>5. Confiscar el artículo hasta que el padre o encargado lo recoja al final del periodo lectivo (quarter).</p> <p>6. Confiscar el artículo hasta que el padre o encargado lo recoja al final del año escolar.</p> | <p>confiscado hasta el final del día, la Coordinadora de Convivencia se comunicará con los padres durante el día, o pedirá a la secretaria que se comunique para informarles sobre la situación.</p> |
|---|---|--|

KINDER A SEXTO GRADO

| OFENSAS MENORES (continuación) | CONSECUENCIAS | PERSONA RESPONSABLE |
|---|--|--|
| <p>COMPORTAMIENTOS IRRESPECTUOSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llegadas tarde a clases sin justificación (nota de la secretaria, maestro, enfermera, Coordinadora de Convivencia, o administración con la hora y fecha apropiadas) • Comportamiento que perturben el desarrollo normal de la clases: comer artículos comestibles o no comestibles durante clases, comer chicle, o dulces sin permiso | <p><u>Primera ofensa:</u> amonestación verbal al estudiante o consecuencias dentro del salón según lo determine la maestra.</p> <p><u>Segunda ofensa:</u> amonestación verbal y amonestación escrita enviada a los padres</p> <p><u>Tercera ofensa:</u> detención durante horas de colegio o al final del día.</p> | <p>El maestro escribirá las notas a los padres, las que también deberán ser firmadas por la Coordinadora de Convivencia. Las maestras escribirán las detenciones. Las detenciones deben ser firmadas por la Coordinadora de Convivencia. La Coordinadora de Convivencia se asegurará de que la detención se cumpla. La directora se reunirá con los estudiantes después de su segunda detención.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Herir sin intención a otros física o emocionalmente • cortar su propio pelo o el de otros, irrespetar la propiedad o jardín del colegio (ej.: botar basura en el suelo, no limpiar su lugar después del almuerzo) • tomar o usar sin permiso, esconder, comer, la comida o propiedad de otros estudiantes. • Falta de respeto menor o accidental hacia cualquier persona o propiedad en el colegio. • Leve lenguaje inapropiado o falto de consideración. • Leve uso inapropiado del Internet (por ej.: jugar en lugar de completar su trabajo) • Hablar en un idioma que no corresponde con el de la materia. (por ej.: hablar en español en clase de inglés) | <p>(dependiendo de la severidad de la situación, si la maestro y la Coordinadora de Convivencia están de acuerdo los tres pasos pueden ser seguidos a la primera ofensa)</p> <p>Tres o más detenciones dentro de un periodo resultan en un NI para nota de conducta. Dos NI son equivalentes a una U en conducta.</p> | |
| <p>Repetir el mismo comportamiento irrespetuoso pasa a la siguiente categoría, Ofensas Serias</p> | | |

Nota: Nuestro sistema de evaluación de conducta es:

- S+ Comportamiento extraordinariamente Satisfactorio, consistentemente exhibir un comportamiento ejemplar
- S Comportamiento Satisfactorio, llena las expectativas
- S - Conducta Satisfactoria, alcanza las expectativas la mayor parte del tiempo
- NI Necesita mejorar su comportamiento
- U Comportamiento insatisfactorio

KINDER A SEXTO GRADO

| OFENSAS SERIAS | CONSECUENCIAS | PERSONA RESPONSABLE |
|---|---|--|
| <p>OFENSAS MENORES REPETIDAS</p> <p>Comportamientos repetidos de las Ofensas Leves (haber acumulado cuatro o más detenciones por la misma o similar conducta en un periodo)</p> <p>DAÑO A MATERIALES</p> <p>Causar daños serios a la propiedad del colegio u otro individuo, sin intención o intencionalmente.</p> <p>COPIAR/SER DESHONESTO</p> <p>Copiar, hacer trampa en el trabajo de clase o tareas, falsificar firma de padres, ausencias constantes en días de exámenes, interceptar notas del colegio dirigidas a los padres.</p> <p>CONducir NEGOCIOS INAPROPIADOS</p> <p>Vender objetos dentro de la institución</p> | <p>Suspensión dentro del colegio por una hora o una hora de detención el sábado (enfocado en cualquier actividad que se considere apropiada para ayudar al estudiante a entender las consecuencias de su conducta, a sustituir un comportamiento negativo por uno positivo).</p> <p>Pueden entregar el trabajo que hayan perdido mientras estaban en suspensión dentro del colegio, pero será calificado como entregado tarde (base 80%).</p> <p>Posible suspensión temporal de actividades extracurriculares o actividades especiales</p> <p>Llamada o reunión con los padres de familia según lo determinen necesario la Coordinadora de Convivencia y la directora</p> | <p>El maestro reportará el incidente al Coordinadora de Convivencia. La maestra, directora, Coordinadora de Convivencia, y la psicóloga conversarán sobre la más apropiada aplicación de las consecuencias. La Coordinadora de Convivencia se asegurará que las consecuencias sean cumplidas, y la directora informará a los padres.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>FALTAS DE RESPETO SERIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear grupos con el propósito de excluir a otros. • Cualquier acto de bullying, exclusión, comportamiento mezquino o malicioso, sea verbal, físico, incluyendo bullying por internet. • Confrontar o contestar de manera irrespetuosa a figuras de autoridad (por ej.: berrinches, gestos, etc.) • Faltas de respeto a sus compañeros. • Públicamente irrespetar al colegio con comentarios verbales, escritos o en internet. • Ignorar las indicaciones de cualquier persona de la administración, mantenimiento, oficina, maestra de cualquier grado o actividad especial, padres de otros estudiantes mientras participan en actividades del colegio. • Promover o usar cualquier artículo de propaganda política dentro de la institución, en un evento del colegio, o fuera del colegio mientras están usando el uniforme escolar. • Promover puntos de vista religiosos de tal manera | <p>U en conducta para el periodo</p> <p>ADEMAS:</p> <p>Por el daño de materiales: reparar el daño y/o perjuicio causado.</p> <p>Por copiar en trabajo de clase o tareas: el estudiante deberá volver a hacer el trabajo, el que recibirá una nota base 80%.</p> <p>Por conducir negocios inapropiados en el colegio: confiscar los objetos que estaban siendo vendidos y devolver el dinero a quienes los compraron.</p> <p>Por una falta de respeto seria una disculpa. Una carta de disculpa o alguna forma de reparación puede ser requerida.</p> <p>En el caso de niños de parvularia, los niños deberán hacer un dibujo y dictar a sus padres una disculpa a la persona agredida. Este dibujo debe ser firmado por los padres.</p> | |
|---|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>que ofenden o menosprecian otro individuo o individuos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Expresar o promover puntos de vista que están en contra de los derechos humanos, equidad y dignidad humana.• Participación en riñas dentro de la institución ya sea individualmente o en grupos.• Lenguaje ofensivo o discriminatorio que atente contra los valores de la escuela.• Discusiones fuertes verbales entre compañeros. | | |
| <p>NOTA: Un estudiante que haya obtenido dos U en conducta durante el año, está en riesgo de no ser admitido el siguiente año escolar. El consejo de maestros discutirá el caso al final del año y decidirá mediante votación anónima recomendar la admisión o no admisión del estudiante al Consejo Administrativo. El Consejo Administrativo determinará negar o permitir la admisión.</p> | | |

KINDER A SEXTO GRADO

| OFENSAS MUY SERIAS | CONSECUENCIAS | PERSONA RESPONSABLE |
|---|--|--|
| <p>OFENSAS SERIAS REPETIDAS</p> <p>Comportamientos repetidos de las Ofensas serias (haber acumulado cuatro o más detenciones o suspensiones por la misma o similar conducta en un periodo)</p> <p>PRESENTA UNA AMENAZA A LA SALUD FISICA O EMOCIONAL DE OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Causar intencionalmente daño físico o lesiones o a otros compañeros o cualquier persona dentro de la institución. (Incluyendo hacer berrinches en repetidas ocasiones.) • Acosar repetidamente (tres o más incidentes) con mala intención al grado de causar daño físico o psicológico a cualquier miembro de la comunidad educativa (incluyendo menospreciar, bullying, calumniar o esparcir rumores acerca de la reputación de otros.) | <p>Detención dentro del colegio por un día completo. El estudiante completará todo el trabajo de clase de una manera satisfactoria pero será calificado base 70%).</p> <p>Posible suspensión temporal de cualquier actividad especial o extracurricular.</p> <p>Posible trabajo adicional o detención el sábado (que no exceda más de 3 horas) para ayudar al estudiante a comprender las consecuencias de su comportamiento, a cambiar un comportamiento negativo por uno positivo.</p> <p>Las faltas y sanciones serán registradas en el expediente del educando.</p> <p>Terapia psicológica obligatoria puede ser parte de las recomendaciones del colegio.</p> <p>Reunión con la Coordinadora de</p> | <p>La maestra reportara los incidentes al Coordinadora de Convivencia. La maestra, directora, Coordinadora de Convivencia, y psicóloga discutirán la aplicación más apropiada de las consecuencias. La Coordinadora de Convivencia se asegurara que las consecuencias se cumplan y la directora se comunicará con los padres acerca de las consecuencias. La psicóloga hará recomendaciones a los padres para terapia psicológica y dará seguimiento con los padres para asegurarse que el estudiante esté asistiendo y para discutir el desarrollo.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Acoso y agresión sexual. <p>USO INAPROPIADO DE INTERNET</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado de internet utilizando términos inapropiados, en contra del colegio, docentes o compañeros a través de la web. • Usar el internet dentro del colegio (en una computadora personal o del colegio) para ver material pornográfico, o cualquier material considerado altamente inapropiado u ofensivo y no relacionado con uso de trabajo o investigación escolar. <p>POSEER MATERIALES PELIGROSOS</p> <p>Portar cualquier tipo de arma blanca y/o arma de fuego.</p> <p>POSEER MATERIALES INAPROPIADOS</p> <p>Portar todo tipo de material pornográfico; portar, ingerir o distribuir bebidas alcohólicas,</p> | <p>Convivencia, directora y psicóloga del colegio con los padres o encargados y al estudiante</p> <p>U en conducta para el periodo.</p> <p>ADEMAS:</p> <p>En el caso de presentar una amenaza a la seguridad física o emocional de otros, o decir algo referente a otra persona mediante internet, una disculpa, carta de disculpa o compensación puede ser requerida.</p> <p>En el caso de uso de internet inapropiado al estudiante se le puede limitar o suspender totalmente el acceso a internet (ya sea en su máquina personal o del colegio).</p> <p>En el caso de poseer materiales inapropiados o peligrosos, los artículos serán confiscados y no devueltos.</p> <p>En el caso de hurto, completa restitución debe ser hecha a las partes afectadas.</p> | |
|---|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>cigarros, o cualquier tipo de droga dentro de la institución o fuera de ella, portando el uniforme de la institución.</p> <p>HURTAR</p> <p>Sustraer, apropiarse o hurtar dinero, objetos de valor, comida o refrigerios del personal docente, administrativo, de sus compañeros o de personas particulares.</p> <p>PLAGIO EN UN PROYECTO O ENSAYO</p> <p>Presentar como propio el trabajo de otros en un proyecto o ensayo.</p> | <p>En el caso de copiar o plagio, el estudiante tendrá que volver a hacer el trabajo, que será calificado como base 80%.</p> | |
| <p>COPIAR EN UN EXAMEN</p> <p>Copiar, dar o recibir respuestas, traer materiales externos o usar cualquier método para copiar en un examen.</p> | <p>Nota de cero en el examen</p> <p>Reunión con los padres del estudiante</p> <p>El estudiante no podrá ser considerado para la banda de excelencia.</p> | |
| <p>NOTA: Un estudiante que haya obtenido dos U en conducta durante el año, está en riesgo de no ser admitido el siguiente año escolar. El consejo de maestros discutirá el caso al final del año y decidirá mediante votación anónima recomendar</p> | | |

la admisión o no admisión del estudiante al Consejo Administrativo. El Consejo Administrativo determinará negar o permitir la admisión.

NOTA: Un estudiante con excesivas ausencias podría no ser elegible para los cuadros de honor y/o Banda de Excelencia.

DE SEPTIMO A DECIMO SEGUNDO GRADO

| OFENSAS MENORES | CONSECUENCIAS | PERSONA A CARGO |
|--|---|---|
| <p>UNIFORME Y PRESENTACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso incorrecto del uniforme (sin una nota de autorización del colegio). Revisar el Manual para Padres y Estudiantes ➤ Niñas: maquillaje excesivo, adornos y joyería extravagante, pelo teñido (solo se permite pelo que existe en colores naturales de pelo humano) etc. uso de aretes (solo se permiten en las orejas), no se permiten uñas pintadas de colores fosforescentes u oscuros, zapatos incorrectos, etc. Los skorts deben llegar a la rodilla. ➤ Niños: pelo desordenado (abajo del cuello de la camisa, sobre ojos u orejas, demasiado voluminoso), barba, bigote, o patillas, pelo teñido. Usar sombreros o gorras, o zapatos inadecuados. ➤ PARA DUODÉCIMO LOS VIERNES: no shorts, no jeans rotos, zapatos cerrados, únicamente la camisa de la clase. | <p>Cada maestro debe tener un plan o procedimiento de conducta para manejar las ofensas menores antes de referir al estudiante al Coordinadora de Convivencia.</p> <p>Los estudiantes no pueden asistir a clases sin el uniforme apropiado. Esperarán en la oficina hasta que sus padres les traigan el uniforme apropiado. Recibirán 10/100 en cualquier trabajo, examen corto o examen que hayan perdido.</p> <p>Primera vez: advertencia verbal al estudiante. Se les pedirá que enmienden su error cuando sea posible (disculpa, carta de disculpa,</p> | <p>El encargado o cualquier maestro puede referir al estudiante al Coordinadora de Convivencia</p> <p>Coordinadora de Convivencia</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>CONDUCTAS IRRESPECTUOSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de lenguaje inapropiado en el colegio. ➤ Hablar en un idioma que no corresponde a la materia impartida. ➤ Comportamiento inadecuado durante las asambleas mensuales y/o eventos programados en el colegio. ➤ No seguir los procedimientos establecidos de clase. ➤ No estar preparado con materiales y libros. ➤ Comer o masticar chicle en clase <p>LLEGADAS TARDE/AUSENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar tarde tres veces a la clase del primer período. ➤ Salir del colegio antes de la hora tres veces sin una excusa aprobada por el colegio. ➤ Llegar tarde a clases después del segundo periodo sin una justificación de un maestro o la administración. | <p>acción de reparación, etc.)</p> <p>Segunda vez: nota escrita a los padres. Los padres de familia deberán firmar el reporte del incidente.</p> <p>Tercera vez: Detención al final de clases con una comunicación por escrito a los padres o encargado. Los estudiantes deben ir directamente a la detención al terminar la última clase.</p> <p>Detención de una hora el viernes. Después de tres detenciones de viernes, una detención de sábado usando el uniforme.</p> <p>Para los estudiantes de 10 y 11 únicamente detenciones de sábado por su horario.</p> <p>Primera vez: advertencia verbal al estudiante. Se le pedira a los estudiantes que enmienden su error cuando sea posible (disculpa, carta, accion de reparacion, etc.)</p> | <p>Coordinadora de Convivencia</p> <p>Coordinadora de Convivencia y Directora</p> <p>Oficina del colegio</p> <p>Coordinadora de Convivencia</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| <p>FALTAS DE CONDUCTA FUERA DE CLASES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Patear pelotas en el área de juego. ➤ Dejar el área de almuerzo o refrigerio sucia <p>USO DE OBJETOS INAPROPIADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Traer objetos no permitidos al colegio, como por ejemplo DSI o juegos para ser usados durante el día. ➤ Usar celulares o cualquier equipo electrónico o de música (iPod, mp3) durante clases. Los celulares deben ser entregados a la maestra encargada a las 7:30 a.m. y serán devueltos a las 2:30 p.m. | <p>Segunda vez: nota por escrito a los padres. Estos deberán retornar la nota firmada</p> <p>Tercera vez: Detención al final de clases con una comunicación por escrito a los padres o encargado. Los estudiantes deben ir directamente a la detención al terminar la última clase</p> <p>Primera vez: confiscado por una semana con nota a los padres.</p> <p>Segunda vez: confiscado por un mes, NI en conducta.</p> <p>Tercera vez: confiscado por el año y el celular es entregado a los padres de familia. Si los padres desean que su hijo/a tenga el celular disponible después del colegio, deberá depositar el celular con la Coordinadora de Convivencia cada mañana y recogerlo al final día. U en conducta</p> | <p>Coordinadora de Convivencia</p> <p>Coordinadora de Convivencia y directora</p> <p>Coordinadora de Convivencia</p> <p>Coordinadora de Convivencia</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|-----------|
| | | Directora |
| | | Directora |

Nota: Nuestro sistema de evaluación de conducta es:

- S+ Comportamiento extraordinariamente Satisfactorio, consistentemente exhibir un comportamiento ejemplar
- S Comportamiento Satisfactorio, llena las expectativas
- S - Conducta Satisfactoria, alcanza las expectativas la mayor parte del tiempo
- NI Necesita mejorar
- U insatisfactorio

SEPTIMO A DECIMO SEGUNDO GRADO

| OFENSAS SERIAS | CONSECUENCIAS | PERSONA ENCARGADA |
|---|---|---|
| <p>OFENSAS MENORES REPETIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Haber acumulado más de tres detenciones en un periodo (quarter) ➤ No asistir a una detención al final del día escolar sin una justificación. <p>COPIAR EN TAREAS O TRABAJOS DE CASA</p> <p>Usar cualquier método para copiar o prestar la tarea para que otro lo copie.</p> | <p>Cada maestro debe tener un plan de conducta o un procedimiento de clases para manejar las ofensas serias antes de referir al estudiante al Coordinadora de Convivencia.</p> <p>Una hora de detención el sábado, usando el uniforme del colegio. Los padres serán notificados y deberán firmar la detención. Les será asignada una tarea de reflexión que puede ser de lectura o escritura.</p> <p>Recibirá una calificación de 10/100.</p> | <p>Referidos por un maestro al Coordinadora de Convivencia</p> <p>Coordinadora de Convivencia o directora dará la detención. Los estudiantes deberán presentarse a la oficina administrativa del colegio para cumplir la detención.</p> |

IRRESPECTO A OTROS EN LA CLASE O FUERA DE LA CLASE

- Causar daño material a la propiedad de la institución.
- Dañar o irrespetar la propiedad de sus compañeros de clase (libros, comida, útiles escolares, etc.)
- Irrespetar las creencias religiosas o políticas de sus compañeros.
- Irrespetar a los maestros, empleados o personas que visitan la institución.
- Manifestaciones amorosas (como sostenerse las manos, abrazarse, besarse) dentro del colegio o en actividades en que representan al colegio.
- Promover o usar cualquier artículo de propaganda política dentro de la institución, en un evento del colegio, o fuera del colegio mientras están usando el uniforme escolar.

Primera vez: detención de dos horas el sábado usando el uniforme del colegio.

Segunda vez: detención de tres horas el sábado usando el uniforme del colegio.

Tercera vez: detención de tres horas dos sábados consecutivos.

Coordinadora de Convivencia o directora dará la detención. . Los estudiantes deberán presentarse a la oficina administrativa del colegio para cumplir la detención.

| | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover puntos de vista religiosos de tal manera que ofendan o menosprecian otro individuo o individuos. ➤ Expresar palabras indecentes y cualquier tipo de expresión que viole la dignidad de los estudiantes, maestros, empleados o visitantes. ➤ Usar el servicio de internet proveído por el colegio con un propósito diferente al establecido por el reglamento interno. ➤ Abstenerse de entrar a la clase que le corresponde ➤ Dar o recibir copia de las tareas. | <p>Cada vez que se cometa la falta los padres deberán ser notificados y deberán firmar la detención. Al estudiante se le asignara una tarea de reflexión que puede ser de lectura o escritura.</p> <p>Una reunión s con los padres para hablar del comportamiento del</p> | <p>Dean of Student o directora</p> <p>Coordinadora de Convivencia, directora y</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>estudiante y tomar las acciones apropiadas para corregir el comportamiento inadecuado.</p> <p>Cuando sea necesario, se le recomendará asesoramiento o ayuda profesional. La psicóloga proveerá una lista de profesionales apropiados para cada situación, y los padres escogerán los servicios de quien consideren conveniente.</p> <p>Daños materiales o personales causados directa o indirectamente por el estudiante sea dentro o fuera del colegio deberán ser reparados a expensas del estudiante.</p> <p>Los incidentes mencionados anteriormente serán incluidos en el expediente académico del alumno y su nota de conducta se verá afectada.</p> | <p>Psicóloga</p> <p>psicóloga</p> <p>Director General o directora</p> <p>Coordinadora de Convivencia y directora</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Reincidir en cualquier ofensa seria (tres veces o más): un día de suspensión dentro del colegio y la nota de conducta será una U. Los estudiantes deberán hacer todo el trabajo escolar de este día, recibiendo una nota máxima de 80.</p> <p>Para ofensas serias, la suspensión de todas las actividades extracurriculares, temporal o indefinidamente, será considerada.</p> | <p>Coordinadora de Convivencia y directora</p> <p>Consejo de Maestros</p> |
|--|---|---|

SEPTIMO A DECIMO SEGUNDO GRADO

Un estudiante que ha cometido una ofensa muy seria será referido al Coordinadora de Convivencia y/o la directora. La consecuencia para este tipo de violación y actos ilícitos es un mínimo de un día de suspensión dentro del colegio y una U en conducta. Al estudiante se le pedirá que haga todo el trabajo de clase de los días de la suspensión con una nota máxima de 70 por su trabajo. La ofensa y consecuencia serán registradas en el expediente del alumno. Asimismo, se considerará la suspensión de todas las actividades extracurriculares, sea permanente o indefinidamente.

Los padres y estudiantes involucrados se reunirán con la directora, psicóloga y Coordinadora de Convivencia para elaborar un plan de acción para corregir el comportamiento inapropiado.

Daños personales o materiales causados directa o indirectamente por el estudiante dentro o fuera de la institución deberán ser reparados por cuenta del estudiante.

CISS se reserva el derecho de negar admisión y/o renovar el contrato educativo por motivos disciplinarios y/o académicos.

CISS se reserva el derecho de contactar las respectivas autoridades en relación a cualquier incidente que infrinja las leyes salvadoreñas.

| OFENSAS MUY SERIAS | CONSECUENCIAS | PERSONA ENCARGADA |
|---|---|--|
| POSEER MATERIALES PELIGROSOS O INAPROPIADOS ➤ Portar en el colegio navajas, encendedores, cohetes y cualquier tipo de armas u objetos que atenten contra la integridad física de estudiantes y personal docente y administrativo. | En caso de poseer materiales peligrosos o inapropiados, además de la suspensión, los artículos serán confiscados y no | Encargada de Convivencia Directora de |

| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Traer y/o compartir cualquier tipo de material pornográfico o que atente contra la moral. ➤ Posesión, venta, distribución o consumo de alcohol u otra sustancia toxica dentro del campo escolar, en actividades patrocinadas por el colegio, o cuando esté representando la institución. | <p>devueltos.</p> | <p>Secundaria</p> |
| <p>COPIAR/PLAGIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alterar o falsificar notas (en exámenes, registro de notas) o cualquier documento oficial del colegio. ➤ Alterar o falsificar firma de padres o encargados en cualquier documento utilizado en la institución. ➤ El uso de cualquier método para pedir o dar copia a un compañero, durante exámenes o exámenes cortos, o la intención de copiar. ➤ Plasmear como propias ideas de otros autores, copiar y pegar párrafos o trabajos completos de sitios web sin reconocer la fuente. | <p>En caso de plagio, el estudiante deberá hacer nuevamente el trabajo para el día siguiente con una nota máxima de 70.</p> <p>En caso de copiar en un examen o examen corto, el examen será reprogramado para ese mismo día con la encargada de convivencia con una nota máxima de 70.</p> <p>Copiar o plagio serán reportados a las universidades.</p> | <p>Encargada de Convivencia</p> <p>Directora de Secundaria</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>HURTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sustraer o apropiarse de dinero, comida, refrigerios, o cualquier objeto de valor de sus compañeros, personal docente o administración. <p>AMENAZA A LA SALUD FISICA O EMOCIONAL DE OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acosar física, verbal, emocional, sexualmente o de cualquier forma a compañeros, maestros, o empleados de la institución. Esto incluye acoso cibernético. ➤ Involucrarse en riñas dentro de la institución o mientras se viste el uniforme. ➤ Practicar juegos y bromas denigrantes, calumniar o esparcir rumores que atenten contra la reputación de otras personas. Cualquier comportamiento que atente contra la moral o integridad física de cualquier miembro de la comunidad educativa. ➤ Dirigirse a sus maestros utilizando malas palabras. <p>COMPORTAMIENTO INAPROPIADO FUERA DEL COLEGIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Abandonar el colegio sin autorización o con una | <p>Además de la suspensión, el estudiante deberá restituir lo hurtado.</p> <p>Los estudiantes involucrados serán reportados a la Encargada de Convivencia. Después de hablar con todas las partes involucradas, el comité disciplinario tomará las respectivas medidas.</p> <p>Los estudiantes involucrados serán reportados a la</p> | <p>Encargada de Convivencia Directora de Secundaria</p> <p>Encargada de Convivencia Directora de Secundaria</p> |
|---|---|---|

| | | |
|---|--|--|
| <p>persona no autorizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mostrar comportamiento fuera del colegio que afecte negativamente la imagen de la institución dentro de la comunidad, incluyendo conducta en el internet. ➤ Exhibir conducta inapropiada durante actividades donde se represente al colegio o cuando se use el uniforme del colegio. | <p>Encargada de Convivencia. Después de hablar con todas las partes involucradas, el comité disciplinario tomará las respectivas medidas</p> | <p>Encargada de Convivencia Directora de Secundaria</p> |
|---|--|--|

NOTA: Un estudiante con excesivas ausencias podría no ser elegible para los cuadros de honor y/o Banda de Excelencia.